



**CMIC. ING. FRANCISCO PADILLA GUERRERO
PRESENTE:**

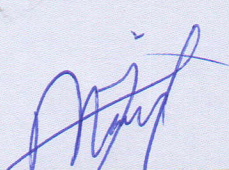
Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01366820** de fecha 01 de julio de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 058 de fecha 03 de julio de 2020, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a *“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrando a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de JUNIO 2020. Solicitud dirigida al Organismo Operador del Agua”*, referente a la solicitud con número de folio 01366820; en atención a que no se generó por este Sujeto Obligado contrato alguno de obra pública y servicios relacionados, a través del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Purísima del Rincón (SAPAP) en el mes de junio de 2020, por lo cual no hay hipervínculo a convocatorias o invitaciones emitidas; previa búsqueda en los archivos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Purísima del Rincón (SAPAP), por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
“Nuestra grandeza es su gente”
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 03 DE JULIO DE 2020.


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.